

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003582

Casablanca,

4 DIC. 2012

VISTOS:



- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por el día 05 de Diciembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 17.534.814 - k, Administrativa, Grado 15°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 17.534.814 - k, Administrativa, Grado 15°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CASTRO
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	LORENA
Cédula de Identidad	17.534.814-K
Grado	15
Cargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Unidad Municipal	DIRECCION DE PLANIFICACION

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	MIERCOLES 05 DE DICIEMBRE
Fecha solicitud	MIERCOLES 05 DE DICIEMBRE

Firma Funcionario (a)

Lorena Castro

V° B° Jefe(a) Director(a)



[Signature]

V° B° Alcalde

[Signature]

Casablanca, 04 de Diciembre de 2012.-